



REPORTE DE RADICACIÓN REMISIÓN DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR SOBRE SUPUESTOS FÁCTICOS ANÁLOGOS || PROCESO: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. - RAD: 2024-00083|| AMVA - C

Desde Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>
Fecha Sáb 18/01/2025 9:26
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (267 KB)
 2024 - 00083 - INFORMACIÓN DE SENTENCIA PROFERIDA EN TRIBUNAL- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ.pdf; 037-2023-00337-02 DRA -GONZALEZ SENTENCIA -CONFIRMA.pdf;

Cordial saludo,

 Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación memorial con información de sentencia de segunda instancia favorable proferida en caso análogo en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	110013103036-2024-00083-00
DEMANDANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ
DEMANDADOS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
CASE TRACKING:	21791

- Adjunto se encuentra el siguiente documento:
- Memorial con información de sentencia de segunda instancia favorable proferida en caso análogo.
 - Sentencia.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

 Cordialmente,



Ángela María Valencia Arango
Senior I

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 17 de enero de 2025 10:13

Para: ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: zespitia@movilidadbogota.gov.co <zespitia@movilidadbogota.gov.co>

Asunto: REMISIÓN DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR SOBRE SUPUESTOS FÁCTICOS ANÁLOGOS || PROCESO: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ vs LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. - RAD: 2024-00083 || AMVA - C

Señores.

JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

DEMANDANTE: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ

DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

RADICADO:110013103036-**2024-00083-00****ASUNTO: REMISIÓN DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SOBRE SUPUESTOS FÁCTICOS ANÁLOGOS**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderada general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, de manera respetuosa, comedidamente me permito poner en conocimiento de este despacho judicial la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá dentro del expediente con radicado 11001310303720230033702, en la que se resolvió en segunda instancia un caso con supuestos fácticos análogos a los discutidos en el presente proceso.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments